

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 227

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-16389 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 209/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de proceso monitorio, con el nº 0000489/2013 a instancia de José Antonio Canel Cortés frente a Carpintería y Ebanistería Sanz, SL, en los que se ha dictado Decreto de fecha 13 de noviembre de 2014, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Carpintería y Ebanistería Sanz, SL en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a don José Antonio Canel Cortés de 4.716,26 euros de principal.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Carpintería y Ebanistería Sanz, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/16389

CVE-2014-16389